

8 de noviembre de 2022.

Acacias-Meta

Nombre de Auditoría/Seguimiento : Informe de Seguimiento Día del Tributo a la Cultura Llanera del Municipio de Acacias Meta.

Seguimiento Auditoría: Vigencia 2022

INTRODUCCIÓN

Informe de seguimiento Día del Tributo a la Cultura Llanera del Municipio de Acacias-Meta

Vigencia 2022.

La constitución política de Colombia de 1991, dentro de las funciones esenciales del estado dispone que el patrimonio cultural de la nación se encuentra bajo la protección del Estado, con el objetivo de preservar la identidad llanera y en cumplimiento al Acuerdo municipal 387 del 09 de Marzo de 2016, por la cual se dictan normas orientadas a declarar como día del Tributo a la Cultura Llanera en el Municipio de Acacias-Meta. Y según el Artículo 1º ibídem:

(“Se efectuara invitación respetuosa para que el último viernes de cada mes los Acacireños nacidos o por adopción que sean funcionarios ó servidores públicos de la Administración Municipal, de las empresas del municipio de Acacias, el Hospital Municipal, las corporaciones administrativas y las demás entidades descentralizadas, participen vistiendo elementos distintivos del llanero como: sombrero, cotizas, liqui liqui, camisa y pantalón arremangado, falda y blusa de flores o bien el moderno traje vaquero, en este día cada habitante hace un homenaje a la vestimenta criolla.”)

En ese sentido la Oficina de Control Interno dispuso una serie de actuaciones con el objetivo de verificar el cumplimiento de los criterios normativos aplicables al Día del Tributo a la cultural Llanera de acuerdo la normativa señalada.

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento del Acuerdo Municipal 387 de 2016, dentro de las Secretarías, Oficinas de la Alcaldía de Acacias-Meta, entidades descentralizadas, establecimientos educativos y demás población Acacireña.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la divulgación, invitación e incentivación del evento del día del Tributo a la cultura Llanera a la Administración y Entidades descentralizadas
- Constatar el uso de las prendas de vestir de la cultura llanera de los funcionarios de la Administración Municipal e integración de los mismos, en las distintas actividades alusivas a la llaneridad.
- Revisar las publicaciones en medios de comunicación masivos que realiza la oficina de prensa, por la cual divulga y socializa las actividades culturales que la Administración ejecuto.
- Evidenciar las actividades realizadas fuera de la Administración Municipal con la finalidad de integrar los diferentes escenarios poblacionales como colegios, comerciantes, comunidad, etc
- Identificar las evidencias documentales y fotográficas del cumplimiento del Acuerdo 387 de 2016
- Asistir a las instalaciones de la Alcaldía Municipal y constatar las prendas alusivas de lo servidores público y/o contratistas de la Administración, así mismo participar de las actividades conmemorativas alusivas a la llaneridad.

ALCANCE

Para el desarrollo de este informe de seguimiento al día del Tributo a la Cultura Llanera, la Oficina de Control Interno estableció como alcance lo transcurrido de la presente vigencia 2022, o sea los últimos viernes de cada mes desde Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre.



METODOLOGÍA

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993 por la cual asigna funciones a la Oficina De control interno, en especial la de seguimiento y evaluación al plan de acción vigencia 2022 y para la elaboración del presente informe de seguimiento al día del Tributo a la Cultura Llanera se realizo:

- solicitud escrita a la Secretaría Social, Educación, Cultura y Deporte donde se informara:

1. ¿que acciones ha tomado la Secretaría para que el último viernes de cada mes la población acacireña desde la administración Municipal, entidades descentralizadas, establecimientos educativos y demás población, se promueva las jornadas lúdicas y participativas alusivas al día de la llaneridad y de ser así como se integraría las actividades.

2. Cómo integra la Administración municipal los sectores descentralizados para que sea posible su participación?

3. Por último la evidencia fotográfica que evidencie la realización del día del tributo a la cultura llanera.

- En ese mismo sentido se solicito a la Oficina de Prensa de la Alcaldía de Acacias se informara:

1. ¿Cuál ha sido la promoción, divulgación y socialización de las actividades del día de la llaneridad de la Administración realizadas el último viernes de cada mes?

2. Qué medios de difusión diferente a las redes sociales de la Alcaldía Municipal tales como emisoras radiales y demás se han implementado para ampliar el alcance de divulgación de las actividades programadas?

En consecuencia del envío de la información solicitada, se realizo un análisis para evidenciar se ajustara o se cumpliera el Acuerdo Municipal 387 de 2016.



RESULTADOS

En el marco del Acuerdo 387 de 2016, la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes y la Oficina de Prensa del Municipio de Acacias, durante lo corrido de la vigencia 2022, implementando el sentido de pertenencia por la cultura llanera y para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 1º del Acuerdo llevo a cabo las siguientes acciones:

- 1. Verificar la divulgación, invitación e incentivación del evento del día del Tributo a la Cultura Llanera a la Administración y Entidades descentralizadas.**

En concordancia con la documental enviada por la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de Acacias, se evidencia que a través de correo electrónico se realiza la invitación cada mensualidad, a las diferentes dependencias y Oficinas de la Alcaldía Municipal de Acacias, y entidades descentralizadas vistan el traje llanero en los meses de ,junio, julio, agosto, septiembre, octubre.

- 2. Constatar el uso de las prendas de vestir de la cultura llanera de los funcionarios de la Administración Municipal e integración de los funcionarios en las distintas actividades alusivas a la llaneridad**

De acuerdo a las evidencias documentales y fotográficas aportadas por la secretaria social de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de Acacias, y oficina de prensa, se puede evidenciar el cumplimiento, resaltando el cumplimiento al día del Tributo a la cultura Llanera, por parte de los funcionarios y colaboradores de las distintas secretarías y oficinas de la Alcaldía Municipal de Acacias.

- 3. Revisar las publicaciones en medios de comunicación masivos que realiza la oficina de prensa, por la cual divulga y socializa las actividades culturales que la administración ejecuto.**

Una vez revisado el correo de la oficina de Prensa por el cual menciona las fechas en las cuales se ha realizado publicaciones acerca del día del tributo llanero pone en conocimiento que mensualmente se realiza un diseño o video para publicar en las redes

sociales de la Alcaldía Municipal y en la pagina web oficial de la Alcaldía de Acacias, invitando a la comunidad a participar en el evento de exaltar la cultura llanera, en las siguientes fechas: Junio 24, Julio 29, Agosto 26, Septiembre 30, Octubre 28 del presente año.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno procede hacer la revisión en el sitio web Oficial de la Administración Municipal, así mismo en las redes sociales como Facebook, para corroborar las publicaciones, post, videos y demás que se han realizado.

4. Evidenciar las actividades realizadas fuera de la administración municipal con la finalidad de integrar los diferentes escenarios poblacionales como colegios, comerciantes, comunidad , etc

No fue posible evidenciarlas

5. Identificar las evidencias documentales y fotográficas del cumplimiento del Acuerdo 387 de 2016

De manera mensual se puede evidenciar la toma y recolección del material fotográfico y audiovisual, además se puede apreciar las prendas alusivas a la llaneridad por parte de los funcionarios públicos, las actividades lúdicas y de esparcimiento que realiza la administración al interior de sus instalaciones entre esas muestras culturales de danza y música, compartir o degustar una muestra gastronómica de diferentes platos típicos de la zona Orinoquia como lo son masato, rosquitas de arroz, envueltos de arroz, y demás.

CONCLUSIONES

El día al Tributo a la Cultura Llanera es un homenaje a nuestras raíces culturales, donde se quiere resaltar la diversidad de los Llaneros y la tradición de prendas como cotizas, liqui-liqui, tocado y demás, por lo anterior y como objetivo principal no perder la identidad llanera, se logra evidenciar el sentido de pertenencia por parte de los funcionarios y colaboradores de la Alcaldía Municipal de Acacias, vistiendo su traje llanero o prendas alusivas, dando como resultado el cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 387 de 2016.

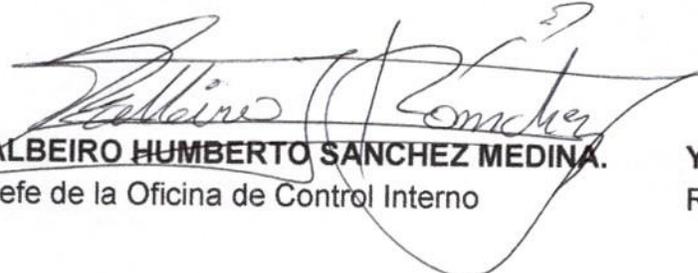
En el mismo sentido se resalta la importancia de seguir cumpliendo con la normativa a lo largo de la presente vigencia.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los resultados anteriores la Oficina de Control Interno plantea las siguientes recomendaciones:

-Se recomienda a la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de Acacias, como anteriormente se indico tomar acciones encaminadas a integrar no solo las diferentes dependencias de la Administración Municipal, si no los diferentes estamentos de la población tales como: colegios, comerciantes y demás población.

-En el mismo sentido se sugiere adaptar o incorporar espacios, escenarios, locaciones y demás diferentes a las instalaciones de la Administración Municipal con la finalidad de integrar todos los grupos poblacionales, creando espacios de esparcimiento y unión entre todos los funcionarios públicos y/o contratistas de la Alcaldía de Acacias.



ALBEIRO HUMBERTO SANCHEZ MEDINA.
Jefe de la Oficina de Control Interno



YESIKA GUTIÉRREZ RAMÍREZ
Responsable del seguimiento

